

EL TIEMPO EN ESPAÑA

Sevilla: a 36 grados

Parte del Servicio Meteorológico Nacional

INFORMACION GENERAL. — Ha seguido el predominio de tiempo despejado y estable en España. Por la madrugada había nieblas y capas nubosas en el litoral cantábrico y regiones del alto Ebro, que dieron algunas débiles precipitaciones en Vascongadas y Navarra. También se formaban aisladas nieblas en zonas del Mediterráneo, y había por la tarde nebulas altas en el centro de la Península, Mediterráneo y norte de Galicia. Las temperaturas han subido en el Guadalquivir, Extremadura y Galicia y se mantienen estacionarias en las demás regiones, con ambiente relativamente fresco en el Norte, Noroeste y zonas de Levante.

TIEMPO PROBABLE. — Se prevé persista el dominio del anticiclón sobre nuestro país, con tendencia a trasladarse al centro, desde el noroeste de Galicia, en el Atlántico próximo, hacia el Mediterráneo. Es de esperar que el aire sea más templado y también en el Norte y regiones orientales, donde los vientos soplarán flojos, a veces del Sur, produciendo un aumento de temperaturas. Se formarán capas de niebla por la madrugada en el golfo de Vizcaya, el alto Ebro y zonas del litoral mediterráneo y Baleares. Cielo generalmente despejado en todas las

regiones, o con poca nubosidad alta. Ambiente caluroso por el día, en especial en la mitad sur de la Península, regiones centrales y del Oeste.

TEMPERATURAS EXTREMAS. — Máxima, 36 grados, en Sevilla. Mínima, 4, en Tívoli.

Parte del Centro Meteorológico de Barcelona

«Los cielos están algo nubosos, con brumas y calimas que limitan un poco la visibilidad. Las temperaturas han experimentado un ligero aumento. Los vientos soplan de Oeste.»

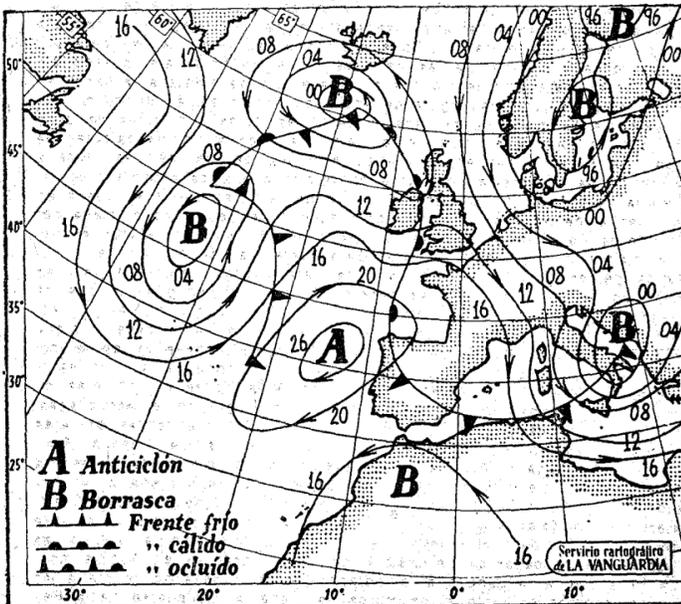
DATOS LOCALES A 19 HORAS. — Presión atmosférica a nivel del mar, 765'5 mm.; subiendo; temperatura, 17'4 grados; humedad, 74 por ciento; cielo, cuatro octavos cubierto con StCu.; viento, SO, de 7 kilómetros por hora; estado de la mar, lina.

EN 24 HORAS. — Temperatura máxima, 19'5 grados a 15 horas 10 minutos; temperatura mínima, 13'3 grados a 6 horas 30 minutos; sol eficaz, 9 horas 42 minutos.

PREVISION PARA EL PUBLICO EN CATALUÑA. — Cielo con alternativas nubosas y visibilidad reducida por brumas y calimas. Temperaturas estacionarias.

SITUACION GENERAL

(Mapa de isobaras y frentes correspondientes al día de ayer)



Después del paso sobre nuestra región de un sistema frontal durante la mañana de ayer, hoy llegarán aires frescos y algo inestables, que irán disminuyendo poco a poco

IMPRESION

(Redactada por el departamento meteorológico de LA VANGUARDIA)

La jornada de ayer transcurrió en nuestra región con tiempo bonancible aunque con frecuentes alternativas nubosas, temperaturas menos elevadas y vientos flojos del Norte.

La situación meteorológica presenta a las borrascas que han penetrado sobre Europa moviéndose desde Dinamarca hacia Yugoslavia y dejando tras su paso una estela de vientos Norte que arrancan de las zonas polares, refrescan las temperaturas en las Islas Británicas y Francia y desde ayer en las costas catalanas y mar Mediterráneo.

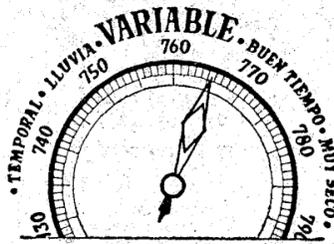
En otro aspecto, dichas borrascas interceptarán la corriente de aire polar, quedando sustituida por vientos templados del Atlántico los cuales llegarán a Cataluña mañana y estabilizarán la atmósfera.

Los pronósticos para hoy son de tiempo bueno, con alguna nubosidad. Chubascos de inestabilidad sobre la mar y zona litoral. Vientos Norte. Ligero descenso de la temperatura. Marejadilla.



Previsión para hoy, sábado, 23 de mayo

El barómetro, ayer, en Barcelona



DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

En el Observatorio del Ebro la presión atmosférica a nivel del mismo fue de 759 mm., subiendo. Sopló viento SE. de 4 metros por segundo; humedad, 53 por ciento; cielo, despejado; temperatura máxima, 27'3 grados a 15 horas; temperatura mínima, 15'6 grados a 7 horas; cielo despejado todo el día. Viento flojo del NO. hasta las 15 horas girando seguidamente al SE.

En Seo de Urgel, cielo despejado durante todo el día con vientos variables frescos por la tarde.

En Cervera, cielo despejado, con ligeros Cu. al mediodía. Viento del NO. hasta media tarde y fresco al anochecer.

En Lérida, cielo despejado Viento Noroeste, moderado.

En el Observatorio del Montseny, cielo con escasas nubes a primeras horas de la mañana: la nubosidad de estancamiento existente a niveles inferiores, se elevó, ocasionando bancos de niebla el resto del día. Vientos encalmados o muy débiles, de dirección variable. Temperatura máxima, 10'3 grados a 11 horas 15 minutos; mínima, 4'9 grados a 4 horas; sol eficaz, 5 horas 42 minutos.

TEMPERATURAS DE AYER

REGION Y BALEARES

MAXIMAS Y MINIMAS
Barcelona, 19'5-13'3; Girona, 25-15; Lérida, 26-13; Tarragona, 23-11; Granollers, 21-10; Palma de Mallorca, 9 mínima.

EN DIVERSAS CAPITALES ESPAÑOLAS

MINIMAS
Las Palmas y Tenerife, 17; Málaga, 13; Sevilla, Santander, San Sebastián y Zaragoza, 12; Coruña, 11; Valencia, 9; Madrid, 8; Burgos, 5.

EN EL EXTRANJERO

MAXIMAS Y MINIMAS
Lisboa, 28-20; París, 15-9; Londres, 14-8; Copenhague, 11-8; Ginebra, 18-9; Berlín, 14-7; Roma, 25-10.

TRIBUNALES

Miembro catalán de la iglesia Evangelista, absuelto

Madrid, 22. (De nuestra Redacción.)

El Tribunal de Orden Público ha dictado sentencia en la causa seguida a don Daniel Escuin Clabel, por el supuesto delito de impresión clandestina. Los magistrados declaran probado: Don Daniel, perteneciente a la Iglesia Evangelista, difundió entre los miembros de la misma en España, durante 1969, una publicación titulada «Mensajes del amor de Dios», de contenido exclusivamente religioso.

Figuraba en la revista su nombre y dirección, en Sabadell, así como la imprenta que editaba el número y el depósito legal, pero no realizó la presentación previa en la Delegación del Ministerio de Información y Turismo.

Dicen los magistrados en los considerandos que no se aprecia en la conducta del procesado un proceder antijurídico, puesto que estimaba que con las referencias hechas en los impresos cumplía con los trámites legales necesarios.

En el fallo del texto judicial, el señor Escuin es absuelto del delito que le era imputado, con todos los pronunciamientos favorables.

Catedrático condenado por desórdenes públicos

Otra sentencia del Tribunal de Orden Público relata:

Don Jaime-Lorenzo Isla Couto, catedrático, asistió, el 25 de julio de 1969, a una misa celebrada en sufragio de Rosalía de Castro, en la iglesia de Santo Domingo, de la ciudad de Santiago de Compostela. A la salida del acto religioso fueron cantados himnos, y don Jaime Lorenzo gritó: «¡Libertad para Galicia!».

Los magistrados dicen que no fue alterado el orden, pero que don Jaime-Lorenzo cometió un delito de desórdenes públicos, dado que el grito debe entenderse de rebelión contra la integridad patria, puesto que afirma el deseo de una Galicia independiente del resto de España.

Y en el fallo de la sentencia, don Jaime Lorenzo es condenado a tres meses de arresto, como autor del referido delito.

Manifestación no pacífica

El Tribunal de Orden Público ha dictado sentencia en la causa seguida a Lourdes Parés Rosell, María-Teresa Ballester Florancisa y Gloria Cabot Gisbert. El texto judicial declara:

Obediendo consignas difundidas en Barcelona por entidades clandestinas, el 30 de abril de 1969 se concentraron grupos de personas en algunas zonas de la capital. Unas docenas, agrupadas, recorrieron las calles Hospital, Carmen y Doctor Deu, dando gritos y alterando la normalidad del tráfico callejero.

Entre los manifestados fueron detenidas las citadas Lourdes y María-Teresa. No se ha

comprobado que Gloria se integrara en la manifestación.

Y en el fallo de la sentencia, como autores de un delito de manifestación no pacífica, son condenadas a sendas penas de cuatro meses de arresto María-Teresa y Lourdes. Y es absuelta Gloria del citado delito, que también le fuera imputado.

Sacerdote condenado por desacato

Don Pedro Berrio-Atehortua Murguítu es coadjutor de la parroquia de Santa María de Amorabieta (Vizcaya).

El sacerdote dirigió al alcalde y concejales de la localidad, en ejemplares independientes, una carta, escrita en vascuense y en castellano, que trataba de la presencia de las autoridades locales en el templo parroquial con motivo de las festividades patronales.

La misiva, reproducida a multicopista, tuvo gran difusión en Vizcaya, por haberla hecho circular el padre Berrio-Atehortua.

El Tribunal de Orden Público juzgó al sacerdote y dijo en su sentencia que éste había cometido un delito de desacato, por lo que le condenaron a un año de prisión y multa de 10.000 pesetas.

Recurrió el condenado contra la sentencia del Tribunal de Orden Público, y su abogado mantuvo, entre otros motivos, que el sacerdote no dependía de las autoridades civiles, sino que tenía sus propias jerarquías superiores, a las que debía acatamiento.

Pero la sala segunda del Supremo ha desestimado el recurso del sacerdote, declarando que como vecino de Amorabieta, el sacerdote es subordinado a las autoridades civiles, aunque en el desempeño de su ministerio tenga las propias.

Y con el anterior razonamiento y otros, la sentencia recurrida es totalmente confirmada, después de desestimar el recurso del sacerdote.

Un ex alcalde de San Carlos de la Rápita (Tarragona) recurre al Supremo

Don Florianio de Castro y Castro era alcalde de San Carlos de la Rápita, en la provincia de Tarragona, en julio de 1967. La localidad celebra tradicionalmente sus fiestas patronales en los últimos días de julio, y el programa de festejos incluye capeas y encierros.

Aquel año, para el 26 del referido mes, estaba programada una capea, que se celebró, desgraciadamente con la cogida por uno de los becerros del joven de quince años José-María Meseguer Carbó, que horas después falleció en una clínica de Amposta.

El programa había sido aprobado por el pleno del Ayuntamiento y autorizado por el gobernador civil de la provincia, si bien la primera autoridad ordenó que se cumpliera exactamente el vigente reglamento para los festivales taurinos.

Don Florianio fue procesado, como presunto autor de un delito de imprudencia temeraria, y la Audiencia Provincial de Tarragona declaró que, efectivamente, había cometido tal delito, y le condenó a un año de prisión y a indemnizar con 250.000 pesetas a los herederos de la víctima.

Recurrida la sentencia por el ex alcalde, esta mañana se ha celebrado en la sala segunda del Supremo la vista del recurso, que ha mantenido el catedrático de la Universidad de Barcelona don Manuel Jiménez de Parga. El letrado ha dicho:

Al ocurrir el hecho, don Florianio se encontraba ausente de San Carlos de la Rápita, cumpliendo órdenes superiores, por lo que aquel día no estaba en funciones de alcalde.

Consta en autos que en la localidad habían sido instalados los servicios sanitarios oportunos.

No era previsible el suceso luctuoso, puesto que hacía muchos años que se celebraban iguales festejos, sin consecuencias trágicas.

El reglamento de espectáculos taurinos vigente exceptúa de prohibiciones «los encierros de Pamplona, así como otros de análogos características y tradición».

Se tratará en todo caso de una infracción administrativa de persona jurídica: el Ayuntamiento pleno. No sólo el alcalde.

Ha impugnado el recurso el fiscal, don Narciso Antonio Alonso Cortés, que ha defendido la sentencia recurrida, oponiéndose a los razonamientos del catedrático.

El recurso ha quedado visto para resolución del Alto Tribunal. — J. MARTIN MORALES.

El marqués de Villapanes, declarado pródigo

Sevilla, 22. — Don Juan Antonio Duque de Estrada y Moreno, marqués de Villapanes, ha sido declarado pródigo y privado de la administración directa de sus bienes por sentencia del juzgado de primera instancia e instrucción número 2, de esta capital, según informa hoy el diario «Sevilla».

La demanda del juicio declarativo fue interpuesta en su día por los hijos del marqués de Villapanes al objeto de obtener de la jurisdicción civil la privación en la administración de los bienes del patrimonio familiar. Según parece, algunas fincas de la propiedad del señor Duque de Estrada y Moreno, entre ellas una radicada en el término municipal de Bóvillos de la Mitación, fueron objeto de reclamaciones y quejas por causa de supuesto laboreo deficiente.

En tal estado de abandono de las fincas se basó la demanda, según el diario sevillano, para sostener la prodigalidad, según la doctrina, al parecer acogida por el juez, de que ésta no ha de residir necesariamente en liberalidad o despilfarro, sino en arbitrariedad y dañosa administración. — Cifra.

CRONICA DE SUCEOS

LAS PALMAS: Escala imprevista de un reactor portugués por una llamada anónima

Las Palmas de Gran Canaria, 22. — Un avión de las líneas aéreas portuguesas, un «Boeing 707», que se dirige desde Lisboa a Río de Janeiro, tuvo que realizar esta mañana una escala imprevista en el aeropuerto de Las Palmas, ya que la oficina central de «TAP» en Lisboa, recibió una llamada telefónica en la que se dijo que el citado avión llevaba a bordo una bomba. La compañía se puso inmediatamente al habla con el «Boeing», ya en vuelo, en ruta a Río de Janeiro, el cual al conocer la noticia se desvió al aeropuerto de Las Palmas, donde aterizó tierra. Inmediatamente fue desembarcado el pasaje y todo el equipaje que llevaba el avión, registrándose éste minuciosamente, y realizándose también una búsqueda por todo el aparato, sin que se haya podido encontrar bomba alguna. Ante esta eventualidad, y después de tomarse todas las medidas de precaución necesarias, el avión continuó viaje hacia Río de Janeiro. — Logos.

INCENDIO EN UN ASERRADERO

Pamplona, 22. — Se declaró un incendio en la carpintería y serrería mecánica que don Ignacio Rodríguez posee en el barrio de Echavacoiz, de esta capital.

Ardiendo prácticamente toda la madera almacenada en la serrería, ya maquinaria existente, un coche de turismo guardado en su interior y del inmueble solamente quedaron las paredes, por lo que los daños son de gran consideración.

Se ignoran, hasta el momento, las causas del siniestro. No hubo desgracias personales. — Cifra.

ROBABAN ARTICULOS ALIMENTICIOS DE UN ECONOMATO MINERO

La Unión (Murcia), 22. — La Guardia Civil ha detenido a los hermanos Pablo y Gabriel Sánchez Ruiz, de 41 y 38 años de edad, respectivamente, ambos con antecedentes penales, en cuyo domicilio fueron encontrados diversos artículos alimenticios por un valor aproximado a las 40.000 pesetas.

Al parecer, los referidos hermanos habían sustraído piezas de queso, jamones, latas de conserva y otros productos de alimentación en el economato minero de esta localidad. Parte de los géneros fueron encontrados en un piso falso de su domicilio y el resto en un solar inmediato al mismo, oculto bajo unas mantas.

Los detenidos son bien conocidos por las autoridades judiciales de esta localidad por el hecho singular que se registró hace ahora diez años, cuando ambos se encontraban internados en la prisión local y una noche, practicando boquetes en las paredes, consiguieron llegar hasta las oficinas de la misma, donde destruyeron todos los manda-

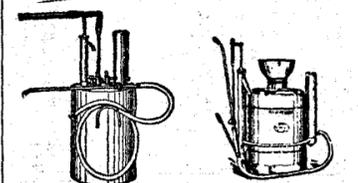
mientos judiciales y denuncias que había en su contra, regresando después a su celda, sin que esta acción les supusiera ventaja alguna, ya que fueron considerados culpables. — Cifra.

DETENCION DE «EL BOCAZAS»

Sevilla, 22. — Un maleante sevillano, Angel Miguel Atienza Lobato, alias «El Bocazas», que operaba por toda España, ha sido detenido por agentes de la Guardia Civil en Sevilla tras una accidentada persecución.

«El Bocazas» era buscado por agentes de la Brigada de Investigación Criminal desde hacía dos meses. Su fotografía fue mostrada ante las cámaras de televisión el pasado día 8.

Tras ser perseguido por la policía por varias calles y después de haber hecho caso omiso de los disparos al aire que efectuaron los representantes de la autoridad, éstos pudieron por fin acosarlo en una bodega, donde fue detenido tras ofrecer dura resistencia. — Europa Press.



APARATOS PARA encalar paredes y techos
SULFATADORES para viñedos huertas y frutales
J. PLANAS. Princesa, 53. Barcelona - 3

ALIMENTADORES NEUMATICOS PARA PRENSA

Demostración y venta - U. T. I. M., S. A. Mallorca, 90. Barcelona. Tel. 230-15-01

CANARIAS

Hotel y Avión ASEGURADOS
8 DIAS 6.900' - Pts. Reserva
15 DIAS 7.650' - Pts. Anticipada
VIAJES CONDE
Vergara, 3 (junto Balmes)